



POR EL DESARROLLO DE LOS CENTROS EDUCATIVOS COMO ESCENARIO DONDE SE DESARROLLE LA PROMOCIÓN DE LA SALUD Y LA PREVENCIÓN DE TRASTORNOS MENTALES PUDIENDO LLEGAR A TODA LA INFANCIA Y JUVENTUD

Resolución aprobada en la 23º AGO 19/09/2020

Las entidades y consejos de la juventud miembros del Consejo de la Juventud de España en la convocatoria de las comisiones especializadas de 2019 en Moraira, Comunitat Valenciana apostamos por la salud mental como el principal eje y objetivo de la comisión especializada de salud integral y educación formal. Además, el proceso de Diálogo con la Juventud durante 2017 y 2018, dio como resultado las metas de la juventud, y en la quinta aparece “lograr un mejor bienestar mental y acabar con la estigmatización de los problemas de salud mental”¹. Por ello en el marco del plan de trabajo quedó definido el objetivo de trabajo: “lograr un mejor bienestar mental entre la juventud”; dentro de este objetivo queda pendiente la elaboración de una investigación sobre salud mental y jóvenes que se pueda desarrollar por parte del CJE u otras entidades, pero sí que se sometió a deliberación y aprobación de la asamblea ejecutiva ordinaria celebrada en Mollina el 1 de noviembre de 2019 la resolución: “por una visibilización de la salud mental entre la juventud y la elaboración de una estrategia de salud mental para la juventud” que fue aprobada por dicha reunión.

Del plan de trabajo, a consecuencia lógica de la investigación; ahora de la anteriormente citada resolución quedaría el desarrollo de una propuesta para el documento de bases para unas políticas de juventud del CJE; más concretamente una propuesta sobre un plan piloto en centros educativos donde se pueda recibir de manera confidencial servicios médicos de atención primaria, servicios sociales en línea a facilitar el acceso a los servicios sanitarios, de salud mental o de salud sexual y salud pública; por todo ello mediante esta resolución se propone adoptar esta propuesta de resolución.

Cabe recordar que un número significativo y cada vez mayor de jóvenes expresa su preocupación por la prevalencia de problemas de salud mental como el alto estrés, la ansiedad, la depresión y otras enfermedades mentales, hoy en día en Europa se estima que entre el 10 al 20% de las personas jóvenes tiene problemas de salud mental, según datos de la Comisión². Además, el desglose de datos del informe de defunciones por causa de muerte en España del INE, correspondiente al 2017, destaca, lamentablemente, el suicidio como la primera causa de muerte externa de nuestro país, siendo más destacable en la franja de edad de 15 a 39 años³.

Concretamente, el trastorno de ansiedad es, probablemente, uno de los trastornos más frecuentes que condicionan la salud mental de los y las jóvenes actualmente. En España en el año 2018, según datos del Centro Reina Sofía sobre adolescencia y juventud, de la mitad de las y los jóvenes que notaron síntomas de algún trastorno, solo la mitad solicitó asistencia: 29%

¹ <http://www.youthgoals.eu/>

² Jané-Llopis, E. & Braddick, F. (Eds). (2008) Mental Health in Youth and Education. Consensus paper. Luxembourg: European Communities. ISBN 978-92-79-09526-9

³ INEbase-Defunciones por causas de muerte <http://www.ine.es/jaxiT3/Tabla.htm?t=7947>



psicólogo, 20,4% médico de cabecera y 13,6% al psiquiatra; según los datos el 21,6% de jóvenes presenta cuadros de algún trastorno mental, y solo el 11,4% ha sido diagnosticado⁴.

La comunidad y la educación desempeñan un papel fundamental para llegar a los y las jóvenes y determinar, prevenir y mejorar su nivel de salud mental. Queremos también indicar que ya existen iniciativas al respecto, entre otras queremos destacar el informe “La salud mental y la escuela. Análisis de la situación y recomendaciones para la acción” en el marco de la acción conjunta sobre salud mental y bienestar de la Unión Europea⁵ donde participaron 9 países europeos y también Galicia; también queremos mencionar el EU-Compass for Action on Mental Health and Well-being como mecanismo para recopilar, intercambiar y analizar información para el desarrollo de políticas en materia de salud mental⁶.

Por todo ello las entidades y consejos de la juventud miembro del CJE,

Reclamamos al Gobierno de España:

Un programa piloto para dar respuesta a la necesidad de reducir la prevalencia de trastornos mentales en la juventud, reclamando un modelo de intervención psicosocial mediante el cual se pueda incorporar la detección y la prevención de factores de riesgo desde una etapa temprana.

Por ello proponemos que las administraciones educativas, y de forma piloto el Ministerio de Educación, como responsables de favorecer la igualdad de oportunidades en la educación ejecuten este programa de promoción y prevención, con un foco especial en salud mental. Como ya hemos justificado esta propuesta de programa nace como respuesta a la necesidad de reducir la prevalencia de enfermedades mentales.

Como vía para validar y diseñar el plan de intervención, se propone iniciar lo antes posible un estudio a la población en edad escolar el estado de la salud mental, y con dicha información sistematizar la entrega de resultados y dividirla en diferentes publicaciones para abordar por un lado los temas relacionados con la salud mental en la población escolar y por otro validar los instrumentos de detección de riesgos en escolares. Se podría comenzar con el primer ciclo de educación primaria.

Al menos el posterior plan de acción debería plantearse como objetivos:

- 1) Desarrollar en la comunidad educativa, incorporada al plan, acciones de sensibilización e información en comportamientos promotores de la salud mental y el autocuidado; y abiertas a hacerlo con diferentes metodologías como acciones entre iguales, aprendizaje-servicio, etc.
- 2) Proporcionar al personal docente las competencias y estrategias metodológicas que les permitan detectar la diversidad de necesidades de sus estudiantes y ambientes familiares.

⁴ Barómetro juvenil de vida y salud: <https://www.fad.es/wp-content/uploads/2018/05/Bar%C3%B3metro-juvenil-de-vida-y-salud.pdf>

⁵ Lorenzo Rampazzo et al. Mental health and schools, situation analysis and recommendations for action. Parte de la acción conjunta en salud mental y bienestar de la UE financiado por el segundo programa de acción comunitaria para la salud 2008-2013. https://ec.europa.eu/health/sites/health/files/mental_health/docs/2017_mh_schools_en.pdf

⁶ Comisión Europea, salud pública. https://ec.europa.eu/health/non_communicable_diseases/mental_health/eu_compass_es



- 3) Que los Centros trabajen de forma directa con las familias de los alumnos para concienciarles de la gravedad del problema, formarles en la detección y prevención de los síntomas y lograr de este modo su plena involucración en los esfuerzos para luchar por la salud de los niños y jóvenes, incentivándolos a que pongan los síntomas en conocimiento de los profesionales competentes para poder ofrecer la mejor ayuda posible y revertir la situación a tiempo, toda vez que se contribuye a desestigmatizar dicha realidad.
- 4) Detectar precozmente los factores y condiciones de riesgo psicosocial en el centro educativo y el hogar para una derivación oportuna.
- 5) Modificar factores de riesgo psicosocial a través de acciones preventivas que incluyan a toda la comunidad educativa.
- 6) Articular y desarrollar una red de apoyo y colaboración con el sistema sanitario que permita una coordinación eficaz y regular de los profesionales sanitarios y docentes.
- 7) Incidir en la prevención del suicidio a través de la correcta información, de la enseñanza de herramientas y del desarrollo de habilidades que ayuden al alumnado a gestionar la situación de crisis, en lugar de ser tratado como tema tabú que queda al margen de las competencias educativas y de cualquier otro ámbito juvenil.